

AYUNTAMIENTO

MAIRENA DEL ALCOR

Meddia

Negociado.....

Núm.....

En la serion ordinario celebrada el dia 28 de Julio illimo entre otros se tomo el orenerdo signiente I'mmediatamente ordenose y fue venfi carda la lectura de la ponencia de la Dissum blea de Sipertaciones para la redacción de un Estatuto Regional andalus, y despues de haberintervenido todos los recluidos reco mociendo la surportancia y ur genera del amo to, por aclamación pre acordado autorizar a la alcaldia para que trosmita la opinion del ayuntamiento con arreglo à la riginente: Frimero = Tana conocer las aspiraciones autonomicas de Dundalucia debe realisar. se un plebisito bostante amuniciado, y en el que con votacion real y expontanea manifies ten sus desert today los andaluces ante los augustamientos durante una semana; Degundo = Debe constituer andalucia una Republica Federal dontro de la unidad de la Nacion Española: terrero = tienere la exercia amaigada de que efectivamente se siente el Regionalismo de igual modo en toda andaluera: Euarto - debe elaborarse un proyecto de Estatuto en cada provincia que receja sus particularidades para que luego la asam

blea general ammonice y comprendie las necesidodes y aspiraciones de todas. Lo que en cumplimiento defacuerdo tenero elhonor de trasladara V. S. a insepetos Respetuoramente le saluda. Mairena del Aleor 17 de Agosto de 1931. Antonio Selguely Sor. Fresidente de la læmo. Siputacion provincial (Sevilla)